

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Código TRD: 1100.48
	RESOLUCION No. 319 de 2016	Versión: 0.4
	“ Por medio del cual se adopta el Nuevo Logotipo el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga”	Fecha: 29.06.12
		Página: 1 de 2

La Directora del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, Acuerdo N° 048 de 1995, Decreto 0254 de 2001 y la Resolución 487 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 2 de Agosto de 2016 la Directora del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU en comité de Gestión de Calidad expone a los invitados las propuestas de Nuevo Logotipo Institucional, al cual se ha llegado una vez mejorado las propuestas iniciales. La propuesta de un nuevo logotipo se sustenta especialmente en mejorar la imagen institucional y reflejar en el logo la misión del INVISBU.

Versión a Color:



Versión Unicolor:



Que Logotipo planteado incluye los dos procesos misionales del INVISBU: la utilización de un símbolo de la vivienda con bases sólidas, junto a una imagen de familia, quienes finalmente son los beneficiarios de la oferta institucional de INVISBU, ya sea con la entrega de una solución de vivienda o el acompañamiento social que se realiza.

Que para llegar a este logotipo final, se realizaron propuestas iniciales, combinaciones de colores y la inclusión final de la familia y comunidad como parte esencial de la misión del INVISBU

El logotipo contiene los colores verde y azul y se han tenido en cuenta sugerencias del Ing. de Sistemas y la Subdirectora Técnica tales como unificar la letra con el nombre completo del Instituto y manejar colores no sólidos, ya que esto último

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Código TRD: 1100.48
	RESOLUCION No. 319 de 2016	Versión: 0.4
	“ Por medio del cual se adopta el Nuevo Logotipo el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga”	Fecha: 29.06.12
		Página: 1 de 2

conlleva a una impresión de un color negro fuerte en caso de usarse en impresoras sin color, siendo esta forma de imprimir la más común.

En Merito de lo Expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el nuevo logotipo del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLIQUESE en la página oficial del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU- la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La Resolución rige a partir de la fecha de la expedición del presenta acto administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los 3 días del mes de Agosto de 2016.


AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
 Directora

Proyectó y aprobó: Fabián Leonardo Infante Cáceres – Asesor Jurídico Dirección 